

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0048649

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Figurativa



Denominación del Signo:

Reivindicación de colores: AZUL

BLANCO
CAFE
NEGRO
VERDE
AMARILLO
GRIS
ROJO
NEGRO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Servicios de campamentos de vacaciones (actividades recreativas); servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de parques de atracciones y parques temáticos; parques de diversiones; servicios recreativos prestados por parques de atracciones; organización de espectáculos de entretenimiento y artísticos en vivo; organización de conciertos musicales; organización de fiestas y recepciones; organización de exposiciones con fines culturales, recreativas y educativas.

43: Servicios de alojamiento en fincas turísticas; servicios de albergue y hospedaje temporal en campamentos turísticos; servicios de albergue y hospedaje en hogares turísticos; servicios de hoteles; servicios de aparta hoteles u otros establecimientos que aseguren hospedaje temporal; servicios de campamentos de vacaciones (hospedaje); alquiler de cabañas de vacaciones; servicios de reserva de alojamiento temporal; servicios de restauración (alimentación) y bebidas preparadas para el consumo humano; alquiler de instalaciones para banquetes y recepciones para ocasiones especiales; alquiler de instalaciones para eventos sociales; servicios de información relativos a la provisión de hospedaje temporal.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MARIA IRENE MELO GARZON
CARRERA. 7 No. 33 - 42 PISO 11
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JORGE ARTURO ROMERO PRIETO, Carrera 13 No. 32-51 TORRE 1 OF 501, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.